

Ciudad de México, a 15 de enero de 2019.

# MANIFIESTO

## A LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES

El Comité Ejecutivo Nacional, del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores del Colegio de Bachilleres (SINTCB), ratifica que nuestra organización es el fruto de la determinación de los trabajadores que concebimos al sindicato como un instrumento de lucha para defender las conquistas y los derechos de los trabajadores del Colegio de Bachilleres (CB).

Tenemos el reconocimiento jurídico legal, la Toma de Nota, que nos otorga el honor de representar a todos los trabajadores mediante la correcta administración de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo; pero lo más importante, nuestra conformación es producto de una elección democrática, amplia, legítima y legal, avalada por todos los que integramos el SINTCB, por ello, los miembros de nuestra Organización somos legítimos luchadores para conservar y fortalecer la democracia en nuestra institución sindical; por esto y más, decimos...

Con el puño en alto, las siglas y los colores que nos identifican, el sentido de pertenencia que nos hace ser dignos y orgullosos de nuestra organización, **¡Todos somos SINTCB!**

Cada uno de nosotros trabaja y participa para consolidar al sindicato con sus propuestas y acciones, sin embargo, no podemos negar que a lo largo del tiempo se han tenido aciertos y errores, pero a pesar de estas circunstancias en cada batalla hemos salido airoso, **y hoy no será la excepción.** Desde nuestra fundación enfrentamos a otros grupos (como el SUTAMACB y el SINATRACB) y fuimos nosotros, el SINTCB, con el apoyo legítimo de los trabajadores los que logramos la Titularidad de la Relación Laboral, y en consecuencia ganamos la Toma de Nota.

Un ejemplo de unidad quedó demostrado cuando el SINTCB obtuvo el respaldo del 97 % de todos los trabajadores del CB el 4 y 5 de octubre de 2005, al votar por “Continuar la Huelga” durante el Recuento ordenado por la STPS, a petición del CB, cuando ya llevábamos 36 días de Huelga por Violación de la cláusula 68, relativa al Salario Integrado y pactada en diciembre de 2004.

Ahora una vez más nos enfrentamos a intereses mezquinos, de personas que en su afán de poder crearon su propia organización sindical, de gente sin escrúpulos que desea seguir lucrando con las necesidades de los trabajadores, personas muy conocidas por un historial tan negativo que con su discurso de redentores quieren engañar a los trabajadores, pensando que no tenemos memoria histórica; a esos oportunistas les decimos, **¡NO PASARÁN!**

El SINTCB, nuestro sindicato, es, ha sido y será garante de los derechos de todos los trabajadores del Colegio de Bachilleres; pero por si no se acuerdan, les recalcamos:

- En el Colegio de Bachilleres, el SINTCB, es la única representación oficial que goza de la titularidad y facultad para administrar el Contrato Colectivo de Trabajo, así como para firmar **BILATERALMENTE** diversos convenios con las autoridades, **¡Nadie más!**
- A través de la estructura del SINTCB, en tiempo y forma hemos intervenido en todos y en cada uno de los problemas que se presentan en las 42 secciones.
- Tenemos como organización sindical 42 años de experiencia de lucha en defensa de los intereses de todos los trabajadores del Colegio de Bachilleres.

- Con voluntad, tenacidad, organización y fundamento jurídico logramos pasar del apartado “B” al apartado “A” del artículo 123 constitucional, que nos otorga el derecho a huelga para defender nuestros legítimos intereses.
- Tenemos uno de los mejores Contratos Colectivos de Trabajo del sector educativo medio superior público.
- Es una organización plural, tolerante e inclusiva, donde se da cabida a todo tipo de expresiones políticas.
- Somos un sindicato que aglutina a los dos sectores de nuestra institución, administrativos y académicos.
- Tenemos la Toma de Nota desde nuestra constitución, por lo cual somos la única organización sindical titular de la relación laboral de todos los trabajadores del Colegio de Bachilleres.
- El único legalmente reconocido para negociar con las autoridades en forma BILATERAL, en cualquier instancia.
- Tenemos la exclusividad en la contratación.
- Hoy por hoy, gozamos de fortaleza y unidad para enfrentar en mejores condiciones la defensa de nuestros derechos plasmados en nuestro Contrato Colectivo de Trabajo, así como de las demás leyes aplicables.

**POR ESTO Y MUCHAS RAZONES MÁS REITERAMOS:**

- ❖ Nuestro compromiso con la base trabajadora de mantener la cohesión y unidad sindical, como reza nuestro lema: **“POR LA UNIDAD Y LA DEMOCRACIA SINDICALES”**.
- ❖ Estamos listos para enfrentar los retos que nos plantea el actual Gobierno Federal, **“LA CUARTA TRANSFORMACIÓN”**; por ello, aspiramos ser una institución sindical modelo y de vanguardia.
- ❖ Hagamos caso omiso a las falsedades que publican quienes traicionaron al SINTCB, conformando un pseudosindicato para satisfacer caprichos personales de quienes los dirigen.
- ❖ El Contrato Colectivo de Trabajo, así como los derechos de los trabajadores son innegociables.
- ❖ **A LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO DE BACHILLERES LES RECORDAMOS, QUE EL TRATO INSTITUCIONAL ES Y SEGUIRÁ SIENDO POR LEY Y OBLIGACIÓN CON EL SINTCB, CON NINGÚN OTRO SINDICATO MÁS.**
- ❖ La unidad hace la fuerza para enfrentar nuevos retos, todos en la lucha tenemos la obligación política y moral de dignificar a nuestro sindicato.

**¡VIVA EL SINTCB Y SUS AFILIADOS!**

**FRATERNALMENTE**

**“POR LA UNIDAD Y LA DEMOCRACIA SINDICALES”**